Honorable Concejo Deliberante de Morón
Audiencia Pública del 16 de Septiembre de 2016

Sumario

1- Resolución N° 266/2016. Expediente N° 75.889/15 HCD. 4079-15.849/15 DE. Ref: "Aprobación de planos". 2
2- Resolución N° 258/16. Expediente N° 74.884/14 HCD. 4.079-17.585/14 DE. Ref: "Aprobación de planos". 4
3- Resolución N° 250/16. Expediente N° 74.607/14 HCD. 4.079-15.754/14 DE. Ref: "Aprobación de planos". 7
4- Resolución N° 248/2016. Expediente N° 75.630/15 HCD. 4.079-13.620/15 DE. Ref: "Aprobación de planos". 10
5- Resolución N° 279/2016. Expediente N° 75.306/15 HCD. 4.079-13.110/15 DE. Ref: "Banca Abierta". 12
6- Resolución N° 215/2016. Expediente N° 76.631/16 HCD-0 DE. Ref: "Proyecto de ordenanza desafectación de uso público parcelas III C 17 A y III C 17 B 8".....17
7- Resolución N° 253/2016. Expediente 76.377/15 HCD. 4.079-19.350 DE. Ref: "Habilitación ascensor". 17
8- Resolución N° 249/2016. Expediente N° 74.009/14 HCD. 4.079-12.891/14 DE. Ref: "Aprobación de planos". 19
9- Resolución N° 208/2016. Expediente N° 75.067/14 HCD. 4.079-18.424/14 DE. Ref: "Aprobación de planos". 20

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 12 y 16 del viernes 16 de septiembre de 2016, con la presencia de la señora presidenta del Concejo Deliberante, concejal Natalin Carla Faravelli, y de los concejales Domingo Bruno, Jorge Hugo Croche, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Hugo Aquiles Legramanti, Juan Carlos Martínez, Juan Franco Nardo, Claudio David Román, Carlos Carmelo Solía, María Virginia Veyga y Analía Verónica Zappulla, dice la:

Sra. Presidente (Natalin Faravelli).- Siendo las 12 y 16 y con la presencia de catorce concejales damos comienzo a la audiencia pública convocada para el día de hoy a las 12.

Antes de comenzar con la lectura de los expedientes es importante comentar a los vecinos presentes el espíritu de esta audiencia pública y cuál es su objetivo.

Esta audiencia pública no tiene carácter vinculante sino que, simplemente, busca escuchar las opiniones y las dudas que ustedes tengan al respecto para que todos los concejales podamos tomar nota de esto y después poder trabajar en comisión en la resolución del expediente.

Luego, en la sesión ordinaria ahí sí se toma una determinación en relación al expediente de cada uno. Por eso es muy importante que no solo vengan los expositores sino también los participantes y los vecinos que forman parte de la cuadra o de las zonas donde cada uno de los peticionantes tiene interés para conocer qué opina al respecto.

Durante un mes hubo un proceso de convocatoria y notificación formal en donde se podían anotar los vecinos como expositores o, simplemente, como participantes. Así que nosotros ya tenemos esa lista para nombrarlos en el día de hoy y darles el uso de la palabra.

Les quiero decir que son todos muy bienvenidos.

Han sido designados por el Departamento Ejecutivo para participar de esta audiencia los siguientes funcionarios: Leandro Ugartemendia; Carolina Andreozzi; arquitecta María Soledad Coimbra; Celeste Giordano; Lucas Moschitta Collet; Esteban Casaburo; licenciado Alejandro Alonso; agrimensor Jorge Cavallaro; doctor Cristian Maidana; licenciado Emiliano Careaga y Fernando Tocalini.

1- Resolución N° 266/2016. Expediente N° 75.889/15 HCD. 4079-15.849/15 DE. Ref: "Aprobación de planos".

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Celeste Giordano.

Sra. Giordano.- El presente expediente contiene un plano con destino a vivienda multifamiliar en una zonificación comercial 1, donde se permite una vivienda cada 300 metros cuadrados de terreno. Del estudio del plano de obra surge que se infringe el artículo 3.2,uso del suelo; 3.5.1.1, factor de ocupación del suelo; 3.5.2.1, factor de ocupación total; 3.7, estacionamiento; 4.5, iluminación y ventilación, y el artículo 46 del decreto ley 8912.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la arquitecta Soledad Coimbra.

Sra. Coimbra.- De las normas reglamentarias de construcción infringe el artículo 8.1, estructuras resistentes; 4.6.3.4, escaleras principales y características; 4.6.4.1, iluminación y ventilación de locales de primera clase; 4.6.3.1, áreas y lados mínimos de locales de primera y tercera clase; 4.6.4.2, iluminación y ventilación de locales de segunda clase; 4.6.3.2, áreas y lados mínimos de cocinas, espacios para cocinar, baños, retretes y vestuarios; 4.7, medios de salida; 5.11, desagües; y la ordenanza 11.165/08 referida al arbolado público.

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Ahora sí, entonces, tiene la palabra la señora Folgueira.

Sra. Folgueira.- Buenos días a todos.

Yo soy la hija del titular de esta propiedad. Bueno, mi papá, con mucho sacrificio, hizo esta vivienda: o sea, tres departamentos para uso familiar que tienen ventilación y todo lo necesario -creo yo- para que pueda subsistir la vivienda.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, señora presidenta.

Primero, quiero darles la bienvenida a los vecinos y a los demás presentes cuyos expedientes van a ser tratados a continuación. En ese sentido, quiero decirles que esto no es un jurado; casualmente, lo que hacemos a partir de este instituto es intentar hablar con los vecinos para comprender mucho mejor las razones de cada caso y eso nos da una visión más humana de cada expediente y a partir de eso los concejales, luego, en comisiones, podemos decidir con más elementos, con lo cual lo primero que quería decirles es que usted vino acá no para que esté preocupada sino para que nosotros le demos algún tipo de solución y, de esa manera, empezar a tranquilizar esto que parece muy solemne.

Esta es una pregunta para usted: ¿tiene alguna ayuda de tipo profesional en el caso de haber presentado los planos acá, o los han hecho ustedes?

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Folgueira.

Sra. Folgueira.- Hay un constructor que está haciendo el tema del plano, pero yo vine sola.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Está bien, perfecto. Porque hay determinadas algunas medidas que este Cuerpo tiene como criterio, como por ejemplo no eximir todos los que sean problemas relacionados con

la seguridad de las viviendas o de los comercios, o de lo que se trate. Y acá hay un artículo que marcaba el Departamento Ejecutivo, el 8.1, de las estructuras resistentes, donde la salvedad que usted puede tener es que haya un profesional autorizado que diga que las estructuras de esta vivienda son resistentes. Y este es uno de los artículos que por criterio general los concejales de los diferentes bloques no eximen. Lo demás se puede ir viendo y hay cuestiones que no son tan graves, pero esto sí debe hacerlo; y esto lo debe hacer un profesional. Por eso le preguntaba si usted está asesorada de alguna manera.

Sra. Folgueira.- Sí, lo voy a hacer con el constructor que está haciendo los planos.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- En principio, le diría que se acerque al Departamento Ejecutivo y hable con los funcionarios del área para que ellos la puedan asesorar un poco más en este tipo de documentación que se debe presentar. Así cuando nos llega al Concejo Deliberante el expediente sabemos más parcialmente lo que tenemos que aprobar. Y hay un tema que por lo general está como infracción en todos los expedientes que tratamos, que es el tema del arbolado público. Hay una ordenanza del año 2008 que establece la obligatoriedad de tener un arbolito en la puerta, y al respecto le quiero decir que el municipio cuenta con un vivero municipal donde hay distintas especies. Esto no lo digo solo para usted, sino también para los demás vecinos que tengan el mismo problema y que pueden ir a solicitarlo ahí.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

¿Quiere acotar algo más, señora Folgueira?

Tiene la palabra la concejal Romina Fusco.

Sra. Fusco.- Gracias, señora presidente.

Mi pregunta es para los miembros del Departamento Ejecutivo: a fojas 20 del informe de Catastro, quisiera que le aclaren a los vecinos las observaciones que se hacen en el plano.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Moschitta Collet.

Sr. Moschitta Collet.- A fojas 20 del expediente lo que se solicita es la presentación de la declaración jurada de revalúo, conforme a la ley 10.707 de Catastro de la Provincia de Buenos Aires.

Sra. Presidente.- ¿Alguna otra consulta?

Tiene la palabra el concejal Hugo Legramanti.

Sr. Legramanti.- Saludo a todos los presentes.

Quiero consultar a los funcionarios del Departamento Ejecutivo sobre el informe que se hace sobre el punto 4.5, que figura en fojas 21.

Sra. Presidente.- Señora Celeste Giordano.

Sra. Giordano.- El artículo 4.5 se aplica porque los dormitorios en la planta alta no ventilan al patio reglamentario del local de primera.

Sr. Legramanti.- ¿Puede solucionarlo eso?

Sra. Presidente.- Celeste Giordano.

Sr. Giordano.- Tiene construcción adelante el patio de primera; o sea, otra vivienda.

Sra. Presidente.- ¿Quiere aclarar algo con relación a este punto, señora Folgueira?

Sra. Folgueira.- Sí: todos los dormitorios tienen ventilación.

Sra. Presidente.- Señora Celeste Giordano.

Sr. Giordano.- Lo que pasa es que el patio tiene que ser de cuatro por cuatro, y también hay una cocina, que es un local de segunda, que debería ventilar a un patio de tres por cuatro y no lo está haciendo. Es por eso que se coloca la infracción a ese artículo.

Sra. Presidenta.- Es importante que tenga en cuenta estos puntos que han marcado los concejales porque son prioritarios.

Sra. Folgueira.- Voy a tener en cuenta eso…

Sra. Presidente.- Sí. Le sugiero que si quiere memorice los puntos señalados o espere al finalizar la audiencia para acercarse hasta el Departamento Ejecutivo. Si no, cualquier día puede acercarse hasta aquí o hasta el Ejecutivo para que los concejales o los funcionarios colaboren con usted para solucionar esto.

Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias, señora presidenta.

La veo a la señora angustiada y preocupada y como bien decían los otros concejales el objetivo de este espacio de la audiencia pública está pensado, justamente, como un espacio de participación ciudadana y transparencia y lo venimos aplicando desde hace algunos años. La idea es que usted pueda irse tranquila de acá: el objetivo es justamente tratar de encontrar una solución. Sabemos del esfuerzo de la gente; la mayoría de los expedientes que se tratan aquí tienen que ver con familias que con mucho esfuerzo hicieron una habitación para un hijo o una ampliación de la casa porque se amplió la familia. Y sabemos de ese esfuerzo y lo traemos a esta instancia para poder juntos pensar en el marco de la normativa vigente qué herramientas legales podemos generar desde el Concejo para que usted, en este caso puntual, pueda tener la seguridad jurídica y la tranquilidad de tener su casa con todos los papeles en condiciones, con el plano y con todas las cosas que corresponden, por usted y por su familia. Sabemos del esfuerzo que ha representado poder llevar a cabo esa ampliación, esa intervención que ha hecho en su casa.

Así que le quiero llevar tranquilidad. Nos vamos a estar contactando desde las comisiones para ver qué documentación hace falta, qué cuestiones necesitamos proponer, pero piense que lo estamos haciendo con el objetivo de lograr una respuesta favorable a su pedido. Porque la verdad es que la veo angustiada y quiero que se lleve la tranquilidad del conjunto de este Concejo Deliberante de que vamos a trabajar para darle una respuesta favorable, con el objeto de que usted pueda regularizar en el marco de las facultades que tiene este Concejo.

Así que váyase tranquila. La idea es poder escuchar a los solicitantes y tratar de darles nuestro acompañamiento. Después, capaz que hay otros expedientes que son más complejos y donde hay otros intereses en juego y hay vecinos a favor y en contra, pero no es el caso de su expediente.

Creo expresar la voluntad del conjunto de los concejales diciéndole que se vaya tranquila. La vamos a contactar a usted y ante cualquier inquietud que se le presente puede acercarse hasta las comisiones de este Cuerpo. Pero váyase tranquila porque hay voluntad de darle una respuesta favorable. Quédese tranquila.

Le agradecemos a usted y a todos los que están presentes por acompañarnos en esta audiencia pública. Y que todos sepan lo mismo: las preguntas que hacemos es con ese objetivo. Acá no existe la idea de interrogar o no plantear cuestiones que interroguen a los vecinos, sino encontrar más elementos para hallar una solución a cada emprendimiento.

Le agradecemos a la vecina por su presencia aquí y le pedimos que no se angustie porque este Concejo Deliberante va a estar del lado de los vecinos que plantean estas peticiones.

Váyase tranquila, por favor, que la vamos a acompañar.

Sra. Presidente.- Así es. Tranquilícese, por favor. Ya es un paso que el expediente esté hoy acá. Muchas gracias.

2- Resolución N° 258/16. Expediente N° 74.884/14 HCD. 4.079-17.585/14 DE. Ref: "Aprobación de planos".

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Celeste Giordano.

Sra. Giordano.- Este expediente contiene un plano con destino vivienda multifamiliar en una zona residencial. El uso es residencial exclusivo. Del estudio del plano de obra se desprende que infringe los artículos 3.2, uso de suelo; 3.4, retiros; 3.5.1.1, factor de ocupación del suelo; 3.5.2.1, factor de ocupación total; 3.7, estacionamiento; 4.5, iluminación y ventilación; y los artículos 46 y 37 de la ley 8912.

Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- De las normas reglamentarias de construcción se infringen los artículos 8.1, estructuras resistentes; 4.6.4.1, iluminación y ventilación de locales de primera clase; 4.6.3.1, áreas y lados mínimos de locales de primera y tercera clase; 4.6.4.2, iluminación y ventilación de segunda clase; 4.6.3.2, áreas y lados mínimos de las cocinas, espacios para cocinar, baños, retretes y vestuarios; 4.6.2.2, altura de locales en general; 5.11.1.1, tanque de bombeo y reserva de agua; 5.11.1.2, desagües; 7.3.2.0, características constructivas de una cochera; y la ordenanza 11.165/08, referida al arbolado público.

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Ahora sí, tiene la palabra la señora Scala.

Sra. Scala.- Mi nombre es Marina Scala. Disculpen por la voz pero es la primera vez que me presentó en un lugar como este.

Bueno, simplemente lo que quisiéramos nosotros es la aprobación de planos. Es una vivienda que heredamos y compramos, en realidad, a un familiar de los cuales ya estaba construido el departamento de lo que sería el terreno. Y quisiéramos la aprobación de los planos. No sabría yo cuál es el inconveniente más allá de que el agrimensor, cuando hizo los planos, nos comentó que había más metros construidos de los que en realidad se aceptan por ley. Pero, bueno, estamos acá para resolver y ver qué resolución nos dan.

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

No sé si alguna otra de las personas que la acompañan quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la concejal Virginia Veyga.

Sra. Veyga.- Buenos días, presidenta, funcionarios del Departamento Ejecutivo y a la señora Marina.

En realidad, yo quería como primera medida darle la bienvenida a este espacio. Y le digo que esté tranquila porque estamos acá para resolver cualquiera de los inconvenientes que usted pueda tener. Vamos a tener todos los concejales y las concejalas esta voluntad.

Hay algunas cuestiones que no me quedan claras. Veo el esfuerzo que han hecho, el tiempo que les demandó todo esto: hacer toda la sucesión de la herencia, y todo el trabajo que les ha llevado poder regularizar este bien dominial. Les pregunto: ¿son dos viviendas?

Sra. Scala.- Así es.

Sra. Veyga.- Ustedes tienen el plano de una y necesitan la aprobación del plano de la segunda.

Sra. Scala.- No. En realidad, había un plano solo. Cuando comenzamos a habitar necesitábamos subdividir para que quede una unidad funcional número 1 y otra unidad funcional número 2.

Sra. Veyga.- Bien. Ese es el objetivo.

Sra. Scala.- Claro, ese es el objetivo para poder llegar a escriturar, porque no podemos escriturar porque necesitamos tener en condiciones el tema de los planos. Para ello contratamos un agrimensor, hizo los planos y se presentaron; esto fue en el año 2014. Bueno, teníamos atrasos en el pago de los impuestos y nos pusimos al día; además, hicimos un montón de mejoras porque correspondía estar al día con todo y ahora necesitamos la aprobación del plano para poder continuar, ser un contribuyente y estar al día como corresponde.

Sra. Veyga.- Gracias.

Quiero preguntar a los miembros del Departamento Ejecutivo: para la unidad familiar, esta subdivisión que solicita la señora está, más allá de las irregularidades observadas en el plano, con respecto a la ordenanza de aprobación de subdivisión, ¿eso está en condiciones legales la familia de poder hacerlo? ¿Se entiende lo que estoy preguntando? La subdivisión que tienen…

Sra. Presidente.- Señor Lucas Moschitta Collet.

Sr. Moschitta Collet.- Eventualmente, si el plano de obra saldría registrado el Departamento de Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires generalmente es el que tiene el poder de policía, en definitiva, no objeta la subdivisión a posteriori.

Sra. Veyga.- Muchas gracias, nada más.

Sra. Presidente.- ¿Alguna otra consulta?

Señora Marina Scala.

Sra. Scala.- Quisiera saber, más allá de la cantidad de metros construidos, si habría otro inconveniente a nivel documentación que faltaría; en estos dos años, en este trayecto, me he tomado el trabajo de llamar cada quince días a los distintos lugares -sector de obras y a otros lugares-, y de todo eso me ocupé yo, porque realmente todo este tema es costoso y no teníamos la oportunidad de tener una persona que se ocupara; así que hice todo un seguimiento y he llegado a hablar hasta con el concejal para que me ponga al tanto de todas las situaciones. Me ha llegado tarde la citación para presentarnos porque es todo una organización: yo trabajo, soy mamá y tengo una nena de seis meses, y es como que eso también me molestó porque es como que todo es muy sobre la fecha y a último momento; la situación está complicada para todos. Pero se tomaron el trabajo de llamarme, de preguntarme, vinimos, nos anunciamos, y yo les agradezco toda esta oportunidad y esta posibilidad. Espero que en conjunto podamos encontrar una solución. En todo momento se han puesto en contacto conmigo; mi tío es una persona mayor y, entonces, soy yo la que ando yendo y viniendo con todo. Él simplemente me acompaña y, en realidad, soy yo la que está a cargo de esta situación.

Gracias.

Sra. Presidente.- Concejal De Luca: tiene la palabra.

Sra. De Luca.- Una pregunta a la vecina, a quien le damos la bienvenida y le agradecemos por estar aquí.

¿Cuándo fue que le llegó la notificación?

Sra. Scala.- Me llegó unos quince días antes, de los cuales yo hacía un mes que había hablado con el concejal y ya me había puesto al tanto de la situación. Y cuando yo llegué la notificación la encontré en un sobre en el buzón. La verdad es que yo trabajo todo el día y no estamos en casa. No sé si han tenido varias presentaciones al lugar y yo no estaba, hasta que un día llegué y encontré la notificación en el buzón.

Sra. De Luca.- Gracias.

Sra. Presidente.- Concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Al Departamento Ejecutivo dos preguntas sencillas. Una, tiene que ver con el artículo 4.6.3.4, de escaleras principales, si me pueden ampliar un poco; y lo otro es preguntarle -no lo encontré en el expediente; a lo mejor está- qué servicios tiene esta zona.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- No hay infracción al artículo 4.6.3.4; no está en el informe porque no hay escalera. Debe haber un error.

Sr. Laviuzza.- Falta responder la otra pregunta: los servicios que tiene la zona.

Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- Tiene agua corriente, pero no tiene cloacas. O sea, faltaría indicar en plano el pozo y al no tener servicios también se infringe el artículo 3.2.

Sra. Presidente.- Ahora sí entonces.

Tiene la palabra el concejal Nardo.

Sr. Nardo.- Gracias, señora presidente.

Es para darles la bienvenida a Marina y a Salvador y decirles que como ya dijeron los demás concejales deben estar tranquilos porque esta es una instancia con la que nosotros buscamos a ustedes darles más herramientas, lo mismo que al Departamento Ejecutivo, y a la vez dotarnos nosotros de herramientas para ver de qué forma podemos ir salvando estos incumplimientos.

Recién preguntaste, en tu última intervención, si había algún otro incumplimiento. En realidad, le pregunto a los funcionarios del Ejecutivo, pero el objeto es que vos te anoticies de esto, no tiene agua corriente y el desagüe de la propiedad no está en condiciones. ¿Puede ser?

Después, otra pregunta es en cuanto a las características constructivas de la cochera. ¿Estamos bien ahí?

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- La infracción al 7.3.2.0 es porque el garaje que figura en plano no tiene la medida mínima reglamentaria, que sería 5 por 2,50, y en realidad tiene casi 3 metros por 3,50.

Sra. Presidente.- Concejal Nardo.

Sr. Nardo.- ¿En qué situación se encuentra la propiedad con respecto al agua corriente? ¿No tiene desagües la propiedad? ¿Esto es solucionable, depende de nosotros o con alguna reforma lo puede solucionar?

Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- Esos artículos se consignaron porque no están dibujados en el plano ni el pozo de captación de agua ni el pozo negro. Por eso se marcaron esas infracciones. Quizá los tenga y no estén dibujados en el plano.

Sra. Presidente.- Marina.

Sra. Scala.- Tiene agua corriente y las cloacas no están habilitadas pero ya llegaron al lugar.

Sra. Presidente.- Perfecto.

Tiene la palabra el señor Miguel Ángel Arce.

Sr. Arce.- Tenemos cloacas instaladas pero Aysa dice que todavía no se pueden habilitar. También tenemos agua corriente.

Los concejales hablaron de distintos artículos y nosotros no conocemos los artículos referidos a la edificación en el partido de Morón, ni tampoco somos profesionales como para tener información de ese tipo.

Escuché que una de las causas, según la arquitecta, es el garaje. ¿Eso significa que no podemos hacer los planos, que no podemos hacer la construcción, que no podemos seguir adelante?

Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra…

Sr. Arce.- Porque después no entendí otra cosa: si hay algo más que los vecinos tienen que hacer en la vivienda, les pido por favor a los concejales que sean más explícitos, que no nos indiquen las cosas con los artículos del Código, lo que hay que hacer. Sería bueno que nos explicaran con más simpleza para saber nosotros lo que tenemos que hacer.

Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- Ustedes tienen un plano aprobado con destino vivienda unifamiliar. Se agregó una vivienda sin permiso que tiene varias infracciones: por ejemplo, tienen ventanas pero no ventilan a los patios con medidas mínimas reglamentarias; tienen garaje pero no tienen las medidas mínimas que exige el Código; el tanque, quizá, no está a la distancia reglamentaria, superando la superficie de ocupación del suelo que establece como mínimo el COU en esta zona, etcétera. Hay varias infracciones.

Cuando se agrega una vivienda sin permiso y hay infracciones, la ordenanza no nos permite registrar el plano. Por ello, el sello sería sujeto a demolición, y con esa clase de sellos no se puede subdividir. Ese es el problema. Por eso llegamos a esta instancia.

Sra. Presidente.- ¿Alguna otra consulta?

Sr. Arce.- ¿Cuál sería la solución?

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Virginia Veyga.

Sra. Veyga.- Lo que quiero expresarle al vecino y Salvador y a Marina es que ahora nosotros, con esto, no importan ahora estos números, vamos a trabajar en comisión y después vamos a tomar una decisión de qué cosas pueden ser factibles de ser excepcionadas y que no hace falta que las necesite corregir en este momento. Por eso la espera es interesante. No se debe esperar nada en este momento, sino que nosotros vamos a trabajar en comisión y a posteriori de ese trabajo va a haber una sesión donde vamos a autorizar algunas de las dificultades que ustedes tienen, y que no se pueden resolver fácilmente, esas van a ser autorizadas por el Concejo Deliberante y las que no recién van a tener, a partir del día de esa sesión, lo que constará en esa ordenanza que les vamos a dar, noventa días para que se informen de las necesidades y de las cosas que sí tienen que resolver para poder tener la aprobación del plano.

Lo que yo les digo es que estén tranquilos porque es factible y ya ha sucedido en otras situaciones que ante la falta de planos y algunas irregularidades en cuanto a las dimensiones de los distintos locales -para ustedes los locales que nosotros expresamos son las habitaciones- y con el tema de tener ya a muy poco tiempo de tener habilitada las cloacas y tener agua corriente, el tema de los desagües se puede referir a algún desagüe pluvial donde no tenga puestos los caños de zinc. Pero este no es el momento para que ustedes se lleven una preocupación de cómo resolver eso. Sí tenemos que hacerlas preguntas para conocer un poco más cuando nos pongamos a estudiar el expediente en las comisiones los concejales.

Pero es mi preocupación que ustedes no se vayan preocupados por no comprender algunas de las menciones o nomenclaturas que acá estamos utilizando porque ya van a ser explicadas en su debido momento y con la intención de tener que resolver algunas y otras ser

disculpadas, que es lo que hace el Concejo Deliberante: excepcionar algunas de esas irregularidades.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Miguel Ángel Arce.
Sr. Arce.- Las palabras de la concejal nos tranquilizan porque teníamos medio la sensación de que estábamos contra el murallón. ¡Se los juro! Sacaron tantas cosas que decíamos "bueno, hay que demoler la casa y nos tenemos que ir a una villa".
Sra. Presidente.- Es parte de la formalidad: los funcionarios del Departamento Ejecutivo tienen la obligación de detallar pormenorizadamente las infracciones.
Sr. Arce.- Claro, pero la vecina del expediente anterior estaba pálida.
Sra. Presidente.- Sí, seguro. Nosotros estamos tratando de ver la forma de mejorar esta situación porque no queremos exponer a ningún vecino y la verdad es que también nosotros los vemos angustiados.
Sr. Arce.- Si no, cuando nos vamos de acá les decimos a los vecinos que no venga ninguno más. (Risas.)
Sra. Presidente.- Precisamente, esa no es la idea, sino todo lo contrario.
¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?
Yo quiero agradecerles su presencia aquí. Espero que se vayan tranquilos: llévense las palabras de los concejales que intervinieron acá y que tengan buenos días.
Gracias a todos.

3- Resolución N° 250/16. Expediente N° 74.607/14 HCD. 4.079-15.754/14 DE. Ref: "Aprobación de planos".
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Celeste Giordano.
Sra. Giordano.- Este expediente tiene como destino el plazo iglesia en una zonificación RI. Del estudio del plano presentado surge que infringe los artículos 3.5.1.1, factor de ocupación del suelo; 3.5.2.1, factor de ocupación total; 4.5, iluminación y ventilación; y el artículo 46 del decreto ley 8912.
Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.
Sra. Coimbra.- De las normas reglamentarias de la construcción infringe el artículo 8.1, estructuras resistentes; artículo 4.6.4.3, iluminación y ventilación de locales de tercera clase; 4.6.3.3, anchos de entradas y pasajes generales o públicos: 4.10.1.1, aberturas próximas al eje divisorio; 4.12, protección contra incendio; 5.11.1.6, pozo negro; 5.11.1.1., tanques de bombeo y de reserva de agua; y la ordenanza 11.165 de 2008, referida al arbolado público.
Sra. Presidente.- Muchas gracias.
Ahora sí, entonces, puede hacer uso de la palabra.
Tiene la palabra el señor Gervasoni.
Sr. Gervasoni.- Buenos días.
Nosotros estamos solicitando la aprobación de planos porque tenemos algunos problemas con la ventilación y de iluminación, tal como marcó la arquitecta. Nosotros tenemos el plano sujeto a demolición y queremos que se deje sin efecto esa resolución, cuyo número no me acuerdo ahora, para que pueda ser aprobada. Pero veo que hay varias cosas que están ahí y que por ahí pueden ser un impedimento para aprobar. Quisiera que me expliquen un poco qué es lo que significa eso, por favor.
Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor Gervasoni.
No sé si el señor Nieto tiene algo más que acotar.
Sr. Nieto.- Sí. El uso que estamos solicitando, o sea la idea final fue hacer todo ese tipo de cosas por el espacio. Estamos dando educación cristiana y por eso se han agregado algunas aulas; educación cristiana y también apoyo escolar.
Además, le estamos dando de comer a más de 50 chicos en ese lugar y también contención a familias de ahí, precisamente, de la villa Carlos Gardel y ayudando a los chicos dándoles estudios y clase a chicos que tienen problemas con las drogas y también en materia de delincuencia.
Así que debido a esa necesidad que tenemos venimos aquí a pedirles que nos aprueben los planos. Es mucho lo que queremos hacer en ese lugar. Sería muy malo para nosotros que no fueran aprobados y que tuviéramos que demoler algunas aulas.
Eso es lo que queríamos exponer ante ustedes.
Sra. Presidenta.- Tiene la palabra la arquitecta Coimbra.
Sra. Coimbra.- Ustedes tenían un plano aprobado anteriormente por 115 metros y se amplió: se agregaron 178 metros sin permiso, lo cual se consignó con el sello de sujeto a demolición por varias infracciones. Entre otras, por ocupar más superficie de lo que permite el Código y, además, tanto en planta baja, en lo que sería la iglesia, como en los depósitos de planta alta no tienen la ventilación adecuada que exige el Código para esa superficie.
Después, hay una escalera que tiene una pared con vistas al vecino lindero. Por eso también hay una extracción al 4.10.1.1. El 4.6.4.3 sería por la ventilación de la iglesia y los depósitos. El 5.2.1.6 sería porque no cuenta con servicios de cloacas -aparentemente- y no está dibujado el pozo negro; entonces, si está habría que agregarlo al plano, y si no está se consigna la infracción al 5.11.1.6.
Sra. Presidente.- Señor Nieto.

Sr. Nieto.- El pozo está. Seguramente, no ha sido dibujado.

Y las cloacas ahora estamos en trámite, porque no hace mucho que las estuvieron colocando. Esos son los próximos pasos que tenemos que hacer, pero está la cámara séptica y el pozo negro; está todo.

Y no sé porque se marcan como infracción las ventilaciones, porque todas las aulas como la iglesia tienen al costado ventanas -todas. Yo no sé cómo estarán dibujadas en el plano, pero las ventilaciones están. En la parte de arriba tenemos cuatro; en la parte de abajo tenemos dos; y en los costados tenemos dos más, con la puerta de emergencia al costado.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor Nieto.

Concejal Jorge Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Una pregunta al Departamento Ejecutivo: se habla de anchos de entrada y pasajes generales o públicos. ¿Me podría detallar un poco de qué estamos hablando en el plano, por favor?

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- El Código exige un ancho mínimo de un metro en el artículo 4.6.3.3 y hay una abertura en el fondo de la parcela por donde se accede al salón principal de la iglesia que no está acotada; entonces, no podemos verificar si cumple o no con ese ancho mínimo de un metro.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Entonces, le pregunto al vecino para que nos describa cuál es la situación real.

Sra. Presidente.- Señor Nieto.

Sr. Nieto.- La puerta principal está en la parte que va hacia la calle y el costado tiene una puerta más que tiene el pasillo de más de 3 metros, hacia la parte del fondo. Creo que tenemos un buen espacio, desde mi punto de vista. Tenemos la puerta grande de la entrada y una puerta más al costado.

Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- Sí. Está claro que el pasillo da con el ancho mínimo. Lo que no está acotado es la abertura lateral. Por eso quizá cumpla con la medida, pero no está acotado ni dibujado en el plano cuánto mide. Entonces, quizá haya una infracción o no.

Sra. Presidente.- Señor Nieto.

Sr. Nieto.- Están las dos puertas.

Ya les dije: está la puerta ancha, la grande, y al costado tenemos la que va hacia el pasillo. Por lo general, usamos la puerta ancha, y el costado lo usamos como medio de emergencia, una cosa así.

Sra. Presidente.- Señor Gervasoni.

Sr. Gervasoni.- Sí. Al costado hay dos puertas que serían como puertas de emergencia: una está prácticamente pegada a lo que sería la medianera, la calle, y la otra está a unos 3 o 4 metros del fondo. Son puertas que dan al pasillo, a la salida. No sé si figurarán en el plano. Las puertas son convencionales. No sé cuánto tendrán: tal vez, tengan 80 centímetros cada una.

Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza: tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

El artículo 4.12, de protección contra incendio, ¿cuál es la infracción que ha visto el Departamento Ejecutivo?

Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- El artículo habla de superficies de comercios o, en este caso, de la iglesia que dada la superficie debería tener muros perimetrales de 30 y son de 15.

Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Legramanti: tiene la palabra.

Sr. Legramanti.- Gracias, señora presidenta.

Quiero saludar a los peticionantes. Creo que han tenido la posibilidad de ver el tratamiento de los expedientes anteriores. Así que sabrán que no los estamos indagando, sino preguntando para tratar de colaborar y solucionar los problemas.

Bueno, yo quería hacer una pregunta y tiene que ver con lo que hizo recién el concejal Laviuzza: ¿hay posibilidad de solucionar esto? Le hago esta pregunta al Departamento Ejecutivo. Me refiero a esas paredes porque, generalmente, desde el Concejo Deliberante no excepcionamos la protección contra incendios.

Y otra pregunta tiene que ver con la infracción relativa al tanque de bombeo y de reserva. ¿Se debe a que no están dibujados o porque están mal colocados? En ese caso, si estuvieran dibujados o no, darles las instrucciones acerca de dónde deben ir colocados.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal Legramanti.

Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- Con respecto al artículo 4.12 deberían ejecutarse los 15 reglamentarios que se exigen porque es una medida de protección. Y con respecto al tanque, no está dibujado en el plano. Por eso pusimos que infringía esa normativa, porque no sabemos si está a la distancia de 0,60 del eje, que es lo reglamentario.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Legramanti.

Sr. Legramanti.- Es para que supieran dónde debía ir colocado el tanque.
Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?
Concejal Hernán Sabbatella.
Sr. Sabbatella.- Gracias, señora presidenta.
Hoy tenemos también otro expediente vinculado a una iglesia evangélica. También quiero manifestarle la predisposición a poder resolver estas cuestiones sabiendo de la función social que cumplen también las iglesias evangélicas hoy en día por el trabajo que vienen desarrollando en este barrio Carlos Gardel.
Seguramente, en este complejo social también más complejo tengan una mayor demanda, una mayor presencia de pibes y pibas, familias requiriendo la colaboración de las iglesias. Así que los entendemos y tenemos la voluntad de acompañar ese trabajo que vienen desarrollando ustedes y muchas otras iglesias de los barrios; en este caso, puntualmente trabajan con un sector vulnerable como es el barrio Carlos Garden, donde ante esta situación cumplen un rol social mayor al que venían desarrollando. Así que me parece importante que desde aquí, desde este espacio, también le manifestemos más allá de algunas cuestiones técnicas sobre las que hay que seguir trabajando y ver cómo podemos resolver, nuestro acompañamiento a este tipo de tareas sociales que generan un beneficio para la comunidad; reitero, sobre todo acompañando a los sectores más vulnerables y que se ven afectados en el marco de una crisis que se ha profundizado en estos meses.
Así que quiero agradecerles por este trabajo social que vienen desarrollando y que, como hablamos en el caso de los expedientes anteriores, pueden contar con todos los concejales para ir saldando estas situaciones y tener la posibilidad de regularizar la situación, para que tengan la tranquilidad necesaria y puedan focalizarse en su tarea central, que es poder seguir contribuyendo para el desarrollo y el crecimiento de nuestra ciudad. Muchas gracias.
Sra. Presidente.- ¿Algún otro concejal o vecino quiere hacer uso de la palabra?
Señor Nieto.
Sr. Nieto.- El tanque está, pero no está dibujado. Según el arquitecto, está bien ubicado. Tenemos todo funcionando perfectamente. Desde ya les agradecemos mucho.
Cada uno de nosotros tenemos nuestra propia vivienda y todo lo que estamos haciendo ahí es para el bien del municipio; incluso, lo hemos hecho con los mismos chicos y a veces salimos a pintar los cordones de la vereda y otros trabajos destinados al mejoramiento del municipio.
Así que les pedimos que ustedes tengan en consideración ese tipo de cosas y lo que estamos pidiendo para que podamos seguir realizando el trabajo que estamos haciendo.
Sra. Presidente.- Concejo Bruno.
Sr. Bruno.- Gracias, señora presidente.
Saludo a los miembros del Departamento Ejecutivo y a todos los vecinos. Siguiendo todo esto que estamos preguntando los concejales y en el mismo tono, quiero decir de qué forma podemos colaborar, teniendo la importancia que tiene una institución pública como la iglesia.
Realmente, es importante que estemos tratando de hacer todo lo posible para dar una mano para que esto se apruebe. Lógicamente, tiene algunas cosas insalvables, pero de cualquier manera quiero preguntarles a los vecinos si están en condiciones de corregir algunas de estas cuestiones que se están objetando aquí y que están infringiendo el propósito de poder avalar esto. Así que les pregunto a ellos si están en condiciones, si tienen ayuda técnica y de qué manera podrían colaborar con aquellas instalaciones u otras cuestiones que puedan hacer para mejorar estas infracciones que infringen lo normado.
Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.
Tiene la palabra el señor Nieto.
Sr. Nieto.- Todo lo que estamos haciendo es con la ayuda de toda la gente. Por ahí existe un mal concepto en el sentido de que las iglesias evangélicas están llenas de plata. Para poder ayudar a toda la gente la verdad es que necesitaríamos mucho, y créanme que la gente con menores recursos es la que más colabora para juntar fondos. Todo lo que llega, tanto la comida para los chicos, sale de los mismos vecinos y de las personas que menos recursos tienen. Así que podremos corregir algunas cosas con ayuda de la gente. Eso es lo que podremos hacer.
Sra. Presidente.- Muchas gracias.
Señor Gervasoni.
Sr. Gervasoni.- Yo quiero hacerle una pregunta a la gente del Ejecutivo: ¿de qué medida tiene que ser la puerta lateral, o sea la de escape?
Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.
Sra. Coimbra.- Un metro de ancho libre.
Sr. Gervasoni.- Perfecto.
Sra. Presidente.- Señor Nieto.
Sr. Nieto.- ¿Del costado, de frente?
Sra. Coimbra.- Sí, de los dos laterales: hay dos aberturas, al costado, adelante y en el fondo de la iglesia. Ambas puertas, cada una, deben tener un ancho libre de un metro.
Sr. Gervasoni.- Sí, lo tiene.
Sra. Coimbra.- No está acotado en el plano.

Sr. Gervasoni.- ¡Ah! Pero tiene ese ancho; creo que un poco más.
Sra. Presidente.- Gracias, señor Gervasoni.

Concejal Laviuzza: tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- En el mismo sentido en que se han expresado todos los concejales, esta es una instancia que a nosotros nos sirve para ir evaluando todo lo relativo a su plano. Pero hay otras instancias en donde si quedan dudas ustedes se pueden acercar al Departamento Ejecutivo durante la semana o venir acá, a la Comisión de Obras Públicas, y todas las dudas que se llevan y que no las tienen anotadas, si necesitan nuevamente preguntar, plantear o ver cómo se pueden solucionar lo pueden hacer así: dirigirse o al Departamento Ejecutivo en la semana o a la Comisión de Obras Públicas del Concejo Deliberante.

Así que les pido que se queden tranquilos porque esta es la primera instancia para empezar a solucionar este problema.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, concejal.

Tiene la palabra el señor Gervasoni.

Sr. Gervasoni.- Quiero agradecerles por el trato que nos han dado. No nos hemos sentido como en el banquillo de los acusados. Hemos podido expresar todas nuestras inquietudes y les agradecemos que nos hayan recibido. Es la primera vez que participamos de una audiencia pública y no sabemos lo que era.

Agradecemos a todos: a usted, señora presidente, y a todos los concejales por el trato y por todas las soluciones que tratan de darnos. Que Dios los bendiga.

Sra. Presidente.- Esperamos que se hayan sentido cómodos y que tengan muy buen día.

Continuamos con el próximo expediente.

4- Resolución N° 248/2016. Expediente N° 75.630/15 HCD. 4.079-13.620/15 DE. Ref: "Aprobación de planos".

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Celeste Giordano.

Sra. Giordano.- Este expediente contiene un plano con destino iglesia y vivienda multifamiliar en dos zonas RTMA, residencial de transición media alta, y C5, comercial 5.

Infringe los artículos 3.3.2.0, pulmón de manzana; 3.5.1.1, factor de ocupación del suelo, 3.7; 4.5, iluminación y ventilación; y el artículo 43 del decreto ley 8912. Y consiste en un cambio de sello.

Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- De las normas reglamentarias de construcción se infringen los siguientes artículos: 8.1, estructuras resistentes; 4.7, medios de salida; 4.6.4.2, iluminación y ventilación de locales de segunda clase; 4.6.3.1, áreas y lados mínimos de locales de primera y tercera clase; 4.6.4.1, iluminación y ventilación de locales de primera clase; 4.6.4.3, iluminación y ventilación de locales de tercera clase; 4.12, protección contra incendio; y la ordenanza 11.165 de 2008, referida al arbolado público.

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Daniel Carrera.

Sr. Carrera.- Buenos días.

Antes de nada, quisiera hacer un poco de historia acerca de cómo fue hecha esta obra.

Yo estoy aquí como miembro de la iglesia, tratando de ayudar a poner en marcha esto. La iglesia tenía un local en la avenida Rivadavia, más cerca de donde estamos ahora, de donde tuvo que salir por una cuestión de alquileres. Ahí estaba alquilando y se trasladó a este local, que era un galpón.

En cuanto al factor de ocupación del suelo se utilizó exactamente todo lo que estaba techado. No se destecho ni se volvió a techar nada. Y ese galpón se adecuó lo más rápido posible para que la iglesia pudiera seguir funcionando.

En todo este tiempo se trabajó con una persona acá, dentro del municipio, para tratar de adecuar los planos. Hasta donde yo sé, algunas de las normas de construcción que señaló la arquitecta como que se estarían infringiendo fueron subsanadas; lo que yo sabía en lo que hace a las estructuras resistentes se hablaba de una pasarela que tenía piso de madera y que se cambió por piso metálico. No sé a qué se refiere con medios de salida: si no cumple anchos mínimos o a qué se está refiriendo. Sí sé que la construcción tiene protección contra incendio, sistema hidrante y matafuegos. Y la institución en sí siempre trata de cumplir con todas las normas, sobre todo las de seguridad.

De más está decir, como dijo el concejal antes y las personas que expusieron antes que nosotros, que la iglesia es una institución que está al cuidado de la gente, con programas para que las personas puedan salir de la droga, para que se atienda a la tercera edad, a personas con situación de calle y gente con diversos problemas que constantemente acuden a nuestra institución.

Todo lo que se pueda hacer para adecuar fallas constructivas estamos dispuestos a hacerlo.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, señor Carrera.

Concejal Laviuzza: tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Una pregunta a los miembros del Departamento Ejecutivo: el artículo 4.7, de los medios de salida, ¿nos podrían detallar un poco de qué se trata esta infracción?

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- Sí. Está referido por los anchos de pasillos y la circulación de una pasarela que daba a una vivienda; no está acotado claro en el plano si tiene un metro -debería tener un metro-y también está referido al 4.12, que es porque la inspectora detectó e informó a fojas 35 que la pasarela tiene un piso de madera sobre estructura metálica. Es el 4.12, relacionado también con el 4.7. Es por ese tema.

Sra. Presidente.- Gracias, arquitecta.

Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- A los solicitantes: si nos pueden aclarar mejor esto que no consignan en el plano. Ustedes entienden que para nosotros hay infracciones que son de menor problemática, pero en este caso que es donde hay un lugar donde concurre mucha gente todo lo que tenga que ver con medios de salida y demás es algo sobre lo que nosotros le ponemos mucho acento.

Entonces, sería bueno que nos aclaren un poco eso.

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Señor Carrera.

Sr. Carrera.- Perfecto, entiendo.

La pasarela de la que habla al arquitecta se encuentra por un lado del terreno donde están las viviendas. Esa pasarela de la que habla la arquitecta se encuentra por un lado del terreno donde están las viviendas. Es verdad que esa pasarela tenía piso de madera y ya se cambió: tiene piso metálico, para evitar cualquier problema. En cuanto al ancho, no recuerdo qué ancho tiene. Eso se puede verificar; se están haciendo los planos como para la presentación final.

Como les decía antes, siempre la institución trata mucho de cuidar, sobre todo, la seguridad de la gente que concurre. Se le da el mayor confort, dentro de lo posible, y, sobre todo, seguridad.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias.

Concejal Laviuzza: tiene la palabra.

Sr. Laviuzza.- Casualmente, de esto se trata: que podamos interactuar y ver cuál es la problemática; en este caso, posiblemente no tengan la infracción, pero como bien dicen los funcionarios del Departamento Ejecutivo no consta en plano. Entonces, a ustedes esto les sirve para saber cuáles son las cosas que están infringiendo; eso nos dejaría a nosotros con una cuestión menos a revisar. ¿Se entiende?

Este instituto de la audiencia pública tiene que ver con que ustedes se lleven algunos temas para definir y nos dejan los restantes a nosotros. Así que por el momento nada más.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Señor Carrera.

Sr. Carrera.- Le agradezco sus palabras.

Yo entiendo, desde que se armó la inspección hasta esta audiencia, hubo un tiempo prudencial y varias de esas cosas fueron subsanadas. Así que esta oportunidad viene bien para poder comentarlas.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la concejal Fusco.

Sra. Fusco.- Primero, quiero darles la bienvenida a Elsa y Daniel y reconocerles el trabajo que realizan por la comunidad.

En ese sentido, quiero repetir un poco lo que dijeron los demás concejales en cuanto a que esta instancia de audiencia pública nos sirve a nosotros como herramienta para recabar información para, luego, en comisiones trabajar los expedientes y buscar entre todos una solución.

Quiero decirles también que desde nuestro bloque nos ponemos a su entera disposición, como seguramente los demás concejales.

Mi pregunta está dirigida a los miembros del Departamento Ejecutivo: ¿qué correspondería presentar para cumplimentar con el artículo 3.7, con respecto al estacionamiento?

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la señora Celeste Giordano.

Sra. Giordano.- El artículo 3.7 es porque para las viviendas se requieren tres módulos de cochera que se pueden entrar y salir libremente, y en el plano aparece un espacio para estacionar; es un sector angosto donde no entrarían tres módulos que no se crucen entre sí. Por eso está marcado ese artículo.

Sra. Presidente.- Concejal Fusco.

Sra. Fusco.- ¿Les podría explicar a los vecinos cómo se podría solucionar?

Sr. Presidente (Herrera).- Celeste Giordano.

Sr. Giordano.- En realidad, para solucionarlo se necesitaría mayor espacio de estacionamiento libre. Tiene una cabina de grupo electrógeno en el medio.

Sra. Presidente.- Gracias, Celeste.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el señor Carrera.

Sr. Carrera.- Si ese fuera el inconveniente, o sea los tres módulos de cochera, no sé si cabría la posibilidad -no recuerdo mucho el plano pero sí las instalaciones- de modificar la ubicación del grupo electrógeno para dar ancho de salida a los autos. Siempre está la disposición de hacerlo y si el Concejo tuviera la buena voluntad de tal vez obviar esa falla y que pudiera funcionar con dos módulos de cochera tanto mejor. Pero, bueno, estamos a disposición de lo que el Concejo quiera decir.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias.

Concejal Veyga: tiene la palabra.

Sra. Veyga.- Gracias, presidenta.

Quiero saludar a los responsables de la Iglesia Universal de Dios: sabemos de la tarea que ustedes desarrollan. Ya lo han expresado otros concejales. A nosotros, el bloque del Frente para la Victoria, nos consta por tareas anteriores, que han sido muy generosos y solidarios con el uso de su salón para escuelas públicas de la zona y para algunas actividades que los vecinos han necesitado.

Veo que con la alta actividad que tienen en el lugar no hay ningún vecino que se esté oponiendo en este momento a la aprobación y a la regularización de este plano, sabiendo que hay desarrollo de múltiples actividades, no solo en el encuentro de la fe que desarrollan con vecinos y vecinas de Morón, sino también el acompañamiento a los distintos grupos y franjas etarias del municipio en los distintos programas.

Quiero preguntar algo que no me queda muy claro acá porque no tengo el plano a la vista. ¿Es doble la entrada? ¿Tiene entrada por Echagüe y por Rivadavia el espacio?

Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- Sí: tiene dos accesos, uno por cada calle.

Sra. Veyga.-¡Ah, bueno! Porque a la vista y según lo que conocía, yo había visto la entrada por Rivadavia. Pero ahora me llamó la atención el hecho de que tienen un buen metraje a disposición para todas estas actividades que realizan.

Quiero decirle al señor Moura que lo que más nos preocupa a nosotros es que al haber tanta asiduidad de personas hacemos hincapié en las medidas de seguridad en general, más allá de las excepciones, para la aprobación del plano.

Y algo que a lo mejor pone una nota de color es que si tiene dos entradas y una de las ausencias de cumplimiento que tiene en el plano es el arbolado público, para no esperar los 90 días, que será el tiempo de todo este trámite, ya podrían irse adelantando un poco y plantando sus árboles en el frente de la iglesia, lo que va a ayudar también para las esperas y los encuentros, con el objeto de tener un espacio de sombra en la puerta.

Les queremos transmitir la tranquilidad de que los concejales nos vamos a reunir y vamos a tratar de encontrarle salida a todas estas situaciones observadas. Nada más, presidenta.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora concejal.

Señora Carrera: ¿algo más para comentar?

Sr. Carrera.- Le agradezco a la concejal el consejo. Vamos a estar comprando esos árboles para poder colocarlos y cumplir con la norma.

De nuestra parte queremos agradecer el trato con que nos dispensaron en esta oportunidad, al Cuerpo de concejales, a la señora presidenta y a los funcionarios del Departamento Ejecutivo. La verdad es que nos vamos contentos: yo no había participado nunca de una asamblea de este tipo y les agradezco cómo fuimos tratado y me ha gustado mucho cómo funciona este sistema.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias. Les pedimos que se mantengan en contacto con el Departamento Ejecutivo.

Concejal Veyga.

Sra. Veyga.- Quiero aclarar que no necesitan hacer ninguna compra de árboles, porque dirigiéndose al vivero municipal con total gratuidad podemos seguir arbolando el municipio de Morón.

Sra. Presidente.- Así es.

Ahora sí los despedimos. Muchísimas gracias por haberse hecho presentes aquí.

5- Resolución N° 279/2016. Expediente N° 75.306/15 HCD. 4.079-13.110/15 DE. Ref: "Banca Abierta".

Sra. Presidente.- Como participante está la señora Liliana Beatriz Mora. Bienvenida a este Concejo: tiene usted la palabra.

Sra. Mora.- Buenos días.

Mi nombre es Liliana Beatriz Mora y estoy aquí por el tema del cambio de nombre de la calle Colón. Yo vivo en esa calle desde hace 32 años.

La iniciativa es de unos niños, lo cual me parece muy bien. Pero yo creo que conforme lo que dice el expediente -el cual leí hoy recién, porque yo recibí una nota en mi casa diciendo que se proponía el cambio de nombre de la calle; recién me anoticié ahora-, lo que se expresa ahí,

me parece bien, pero creo que a lo mejor no refleja lo que piensan todos los habitantes de Morón.

Por eso es que yo sé que se ha cambiado de nombre a muchas calles. Uno de esos casos es el de la calle Valle…

- Manifestaciones en la barra.

Sra. Presidente.- Disculpe, por favor.

Continúe.

Sra. Mora.- Está bien.

Uno ve la calle Valle, cuyo nombre se cambió hace muchos años y que antes se llamaba Humberto Primo, y hay mucha gente que, aún pasados los años, sigue sin conocer la calle Valle. Lo mismo pasa con la calle Samborombón, que ahora es Ramella. Eso también nos ocasiona un problema para nosotros. Porque hasta cuando tenga que comprar un medicamento y poner mi dirección en la prepaga voy a tener que seguir poniendo "ex Colón".

Entonces, lo único que solicito es que se haga una consulta a todos los vecinos de la calle Colón, preguntando si quieren o no el cambio de nombre.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora vecina.

Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez (J.C.).- Gracias, señora presidenta.

Primero les doy la bienvenida a la vecina y a los funcionarios del Departamento Ejecutivo.

El expediente que estamos analizando contiene el cambio de nombre de dos calles: una que refiere al coronel Dorrego; está incluido en el tema porque hay un informe del Instituto Histórico que menciona que la calle Dorrego ya existe en Morón norte. ¿Esto lo desechamos y seguimos solamente con Colón, o también tenemos que tratar el tema de Dorrego?

Sra. Presidente.- Gracias, concejal.

¿Algún miembro del Departamento Ejecutivo quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Presidente (Herrera).- Concejal Juan Carlos Martínez.

Sr. Martínez (J.C.).- Yo leo la banca abierta y así veo que expusieron varios alumnos: Camilo Meneses y otro grupo de alumnos de la Unidad Educativa N° 108 Manuel Dorrego y mencionan dos cambios: uno de esos es Dorrego y el otro es Favaloro.

Entonces, me gustaría saber si tratamos los dos o existiendo ya la calle Dorrego nos dedicamos exclusivamente a Colón.

Sra. Presidente.- Concejal Bruno.

Sr. Bruno.- Primero, es para agradecerle la presencia a la vecina y decirle si es motivo propio o tiene el acompañamiento de algunos vecinos, algunas vecinas, alguna recolección de firmas, alguna conversación con vecinos que puedan avalar la posición suya, que me parece interesante. Y, además, decirle que aquí está propuesto como banca abierta como que en la nomenclatura no existiría nombre del pasaje mencionado; no es que es un cambio de nombre por el de Dorrego, sino que simplemente lo que dice es que no tiene nombre el pasaje del que estamos hablando. Entonces, sería bueno que el Departamento Ejecutivo nos aclare eso. Primero, la pregunta a la vecina y después al Departamento Ejecutivo si realmente este pasaje tiene nombre o no. Parecería ser que este pasaje no tiene nombre. Gracias.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Indudablemente, sobre una misma audiencia pública había varios temas y varias propuestas de cambio de nombre de diferentes calles. Yo no me acordaba de esta audiencia pública. Ahora sí recuerdo que la calle Dorrego era un pasaje que se estaba planteando en Castelar: era una sola cuadra que no tenía nombre, con lo cual no vemos la dificultad más allá del problema que le ocasiona cuando hay un cambio de nombre a los vecinos. Nosotros tomamos en cuenta lo que usted acaba de expresar porque hemos tenido la responsabilidad, en otras oportunidades, de cambiar algunos nombres. Usted habló de la calle Concejal Ramella y sabemos que esto, en algún momento, ocasiona problemas con los correos y con la documentación que tiene que llegar a sus casas.

Sra. Mora.- Ese es el problema.

Sr. Laviuzza.- Por eso también le digo que muchas veces, en este Concejo Deliberante, se han denegado propuestas de cambio de nombre de algunas calles.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Liliana Mora.

Sra. Mora.- Con respecto a lo que me preguntaba el concejal, la verdad es que yo recibí esta nota en mi casa y me enteré hace unos poquitos días. Yo recién hoy pude venir a ver el expediente acá porque no sabía ni por qué ni de qué se trataba.

Me pareció bien que los niños tengan esas iniciativas. Lo que pasa es que también hay que ver los trastornos que nos puede ocasionar a los que vivimos en esa calle.

Durante 25 años he sido oficial de justicia en La Matanza y sé, porque trabajaba en la calle, los problemas que se ocasionaban con los cambios de nombre de las calles. Lo viví y por eso hoy estoy acá.

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Concejal Laviuzza.

Sr. Laviuzza.- En ese sentido, cabe decir que para nosotros es importante tanto la propuesta que hicieron los chicos en su momento como la preocupación que puedan expresar ustedes, los vecinos, sobre este tema.

Esta es una audiencia pública que, igualmente, no es vinculante. En todo caso sirve para tomar conocimiento de las opiniones e, inclusive, muchas veces en este tipo de audiencias tuvimos a vecinos que venían a favor de una propuesta y otros que venían en contra. Y eso a todos los concejales, casualmente, nos hace pensar a la hora de tener que decidir y resolver.

Así que yo le agradezco su presencia aquí. Parecería que es muy antipático venir a oponerse a alguna cuestión; pero, en realidad, no lo es. Para nosotros está bien, más allá de los motivos históricos que nosotros entendemos, a veces, en los cambios de nombre de las calles o del hecho que intentemos hacer justicia con la historia y con los próceres. Pero más allá de un montón de cuestiones también tenemos que contemplar lo que usted acaba de decir; así que seguramente lo que usted ha expresado, todos los concejales lo van a tener en cuenta a la hora de resolver.

Sra. Mora.- Gracias.

Sra. Presidente.- Antes de continuar con el listado de concejales, quiero decirles que han llegado dos vecinas más que quieren hablar: las señoras Fernanda Domínguez y María Fernanda Zagari.

Sra. Zagari.- Buenas tardes a todos.

La señora Luisa Fernanda Domínguez y yo somos el equipo directivo de la Escuela Primaria N 108, donde en el año 2014 se llevó a cabo este proyecto institucional "Huellas de la historia", buscando resignificar a las calles de Morón con personajes destacados argentinos.

De allí, en una banca abierta muy joven, porque fueron nuestros alumnos de 6° año, quienes tomando en consideración las prácticas democráticas que se llevaron a cabo en la institución donde toda la comunidad educativa eligió la figura de René Favaloro por su legado no solamente científico, sino ético, trajimos y pusimos en consideración de todos el cambio de nombre de la calle Cristóbal Colón, a fin de que se le coloque René Favaloro. Ese fue el trabajo de todo un año y fruto de la consideración de toda una comunidad.

Principalmente, quiero destacar la figura de René Favaloro. Creo que las huellas de la historia van dejando un legado que es un devenir, y tenemos que interpelar a la historia y van cambiando estos personajes. Justamente, las huellas debemos llenarlas con ética que van proponiendo los mismos chicos. Estos personajes históricos sobre los cuales los chicos van destacando sus valores y sus principios; entonces, me parece que considerar la imagen de René Favaloro, y no por casualidad fue elegida la calle Colón para esto, porque la historia nos ha enseñado otra forma de descubrir y colonizar una tierra.

Yo entiendo las dificultades que plantea la señora; las entiendo, pero ha pasado en muchas ocasiones y el ser humano es capaz de acostumbrarse a los cambios de nombre. Por supuesto que se debe informar en tiempo y forma a los vecinos; al correo postal que, obviamente, debe estar interiorizado de estos cambios. A mí no me parece una traba como para que no se lleve a cabo la decisión de toda una comunidad educativa.

Sra. Presidente.- Gracias, señora.

Ahora sí tiene la palabra la señora Domínguez.

Sra. Domínguez.- Buenas tardes a todos.

En mi carácter de directora de la Primaria Manuel Dorrego, tal como dijo Fernanda, mi vicedirectora, este fue un trabajo arduo de los chicos, del cual surgió dos propuestas: la que recién enumeramos con referencia al nombre de René Favaloro, votado por toda la institución, por los padres y por la comunidad, de cambio de nombre de la calle Colón.

Y también la posibilidad de esa pasaje sin nombre para colocarle el nombre de Manuel Dorrego, previendo el carácter, como dijo el señor, de nuestros próceres, de la ética, del trabajo ciudadano. Nosotros consideramos, tenemos la intención de que ustedes consideren la posibilidad de llevar a cabo esta propuesta. Por supuesto que como dijo el señor, no es vinculante, pero sí es una manifestación democrática en la cual resolverán, resolveremos y aceptaremos.

Con respecto a René Favaloro, quiero recordar la ética y la elección, por sobre todas las cosas, de volver con toda la gloria, con todo el reconocimiento internacional a su Patria a enseñar y a darle un lugar también en su institución a los más vulnerables, a los que no podían, teniendo a la espalda la corrección que no permitía corresponderle con el dinero de las obras sociales y otras cuestiones.

Esa ética, esa lucha, ese no poder, esa reflexión de esa última carta, donde él nos dice que continúa parado, de pie, que no lo vencieron, pero que no puede dar la cara, máxime afrontando las deudas por lo que no le han pagado.

Ese fue un estudio muy arduo y merece hacerle un reconocimiento.

Hoy en día no hay muchas personas, desde todos los ámbitos sociales y políticos, que sean honestos, que sean éticos, que den un paso al costado y que tengan vergüenza.

Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias, señora Domínguez.

Ahora sí, tiene la palabra la concejal Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias a los vecinos y a las directivas de la escuela por venir hoy aquí.

Tengo todavía fresco el recuerdo de la intervención de los chicos ese día acá, en el Concejo, y uno lo guarda como esos momentos únicos que, a veces, pasan y suceden en este recinto.

Quisiera dilucidar algunas cuestiones porque, en realidad, quizá el error surge del dictamen de la Comisión de Obras del 20 de octubre de 2015 que, en realidad, llama a audiencia pública sobre el expediente y que por error nuestro, de los concejales, no especificamos la referencia sobre el nombre propuesto y sobre la calle; por eso un poco esta cuestión.

Sí es importante decir que sobre el nombre propuesto de Dorrego ya existe ese nombre en una calle de Morón norte, a dos cuadras de mi casa; ese pasaje mantiene su nombre, por lo que dificultaría incluir ese nombre en alguna otra calle o pasaje del distrito porque, además, justo el de Morón norte también es un pasaje, dado que complicaría algunas cuestiones básicas.

Lo que puedo proponer al Cuerpo es que trabajemos este tema nuevamente en comisión para definir dos cuestiones: una, efectivamente si el cambio de nombre de la calle Colón va a ser por el de René Favaloro, lo que llevaría como bien dice la directora del Instituto Histórico de Morón una encuesta entre todos los vecinos de esa calle y una serie de cuestiones que van por ese camino, o si le ponemos el nombre de René Favaloro al pasaje sin nombre propuesto para el caso del nombre de Dorrego.

Quizá, sería bueno que en la comisión nos juntáramos nuevamente con los chicos del Colegio, con el equipo que hizo esta propuesta, para ver qué mecanismo o qué viabilidad le podemos dar a este tema, pero me parece que sería como la solución ante esta superposición de algunas cuestiones. Pero la idea sería seguir trabajando en comisión por estas dos dificultades que me parece que han surgido aquí, en el tratamiento de este expediente.

Sra. Presidente.- Tiene la palabra el concejal Hernán Sabbatella.

Sr. Sabbatella.- Gracias. Después de un tiempo de haberla pedido y habiendo concejales que la pidieron después y que hicieron uso de la palabra antes, no importa.

Lo que queríamos es, en primer término, agradecer la presencia de la vecina y de las autoridades de la Escuela N 108 Manuel Dorrego. Gracias por estar aquí.

La verdad es que yo tuve el placer de ser presidente del Concejo en el momento en que se realizó la banca abierta. La verdad es que fue un momento muy emotivo y muy interesante, no solo el momento en sí de la banca sino todo el proceso y el proyecto educativo que se desarrolló en la escuela, todo lo cual se plasmó en la banca abierta. Pero creo que lo más interesante y más rico fue todo el trabajo previo que desarrollaron y lo cierto es que, en ese sentido, fue un gusto haber escuchado a los chicos ese día.

La verdad es que me parece que la propuesta es muy interesante, también planteando lo que decía la vecina: no es la primera vez que tenemos este proceso de debate en el Concejo, por lo cual entendemos su planteo. Naturalmente, surge esa inquietud de parte de los vecinos que viven en una calle a la que se le modificó su nombre. Incluso, hemos tenido situaciones muy tensas; hay concejales acá que compartían el Concejo conmigo en la época en que se planteó el tema de García Cañete, un soldado, un héroe de Morón que dio la vida en la guerra de Malvinas, donde se generó un conflicto muy grande y se pudo llegar a un acuerdo, a consenso con los vecinos, después de meses de reuniones, de ir al barrio, de discutirlo, de poder llegar a algún tipo de consenso. El pasaje de Castelar, que es como la continuación de Drago, hoy está señalizado como pasaje sin nombre, y el nomenclador dice pasaje sin nombre. No sé si no llegó; el dictamen de la comisión no los incluyó, por lo que dijo la concejal Zappulla.

Me parece que habría que coincidir en ese sentido y profundizar el análisis en el ámbito de las comisiones, pero quería destacar estas dos cuestiones que me parecen para resaltar: el trabajo que se hizo en la escuela, cómo se trabajó ese tema, cómo se involucró a los chicos y a las chicas para poder dar debate o reflexionar sobre nuestra historia. Yo comparto y suscribo esta cuestión de pensar la historia y también de generar condiciones para reconocer a personas de la talla de Favaloro, como en este caso.

El año pasado o el anterior, no recuerdo bien, junto al ex intendente Lucas Ghi estuvimos inaugurando un busto en la plaza San Martín de Haedo al doctor Favaloro, que también contó con la participación de la comunidad educativa de Haedo y resultó también una muy linda actividad. Es un busto de reconocimiento a una persona que, claramente, producto de la desidia del Estado en su momento se vio involucrado en una situación que terminó costándole la vida; funcionarios actuales estaban vinculados fuertemente a esa situación que le costó afrontar a René Favaloro. Pero digo que la verdad es interesante esta discusión. La audiencia pública es, justamente, un instituto que se pensó para eso, para poder debatir a puertas abiertas, de cara a la comunidad, con la participación y protagonismo de los vecinos y vecinas, estos temas que son tensiones que se generan en una sociedad dinámica, democrática, donde aparecen estos puntos encontrados, pero me parece que tenemos esta posibilidad de saldarlos en este ámbito de la democracia local que es el Concejo Deliberante y con esta herramienta de participación ciudadana que es la audiencia pública.

Así que, en ese sentido, me parece importante, como bien planteaba la concejal preopinante, de poder seguir profundizando el trabajo, también con la participación de los

chicos, porque está bueno que vean cómo continúa nuestro trabajo, que no se terminó en la banca abierta, sino que sean también protagonistas…; ¡ah! Acá están…
Sra. Presidente.- Disculpe, concejal. Aparte, es la segunda vez que pasa a audiencia pública.
Sr. Sabbatella.- Sí. Justo en el cambio de autoridades hubo una dificultad y no se pudo…
Sra. Presidente.- Entonces, se le dio la oportunidad de volver a pasarlo a audiencia pública.
Sr. Sabbatella.- Yo no los había visto a los chicos, a la familia y a Cristina, quienes nos acompañan hoy.

Me parece que eso es lo rico de la audiencia pública. Hay que seguir trabajando. Al respecto, me parece que la encuesta es también una alternativa que también tiene que estar en análisis. Me parece que la opinión de los frentistas que no han podido participar hoy, seguramente también por cuestiones de horario o cuestiones laborales. Sería interesante que este debate que nos estamos dando se continúe y se profundice. Así que la verdad es que yo quiero agradecer a la vecina que se ha hecho presente aquí, a las representantes de la escuela, a las familias, a los alumnos que nos acompañan y a las autoridades escolares, porque me parece que esto hace y habla de nuestra democracia, más allá del resultado que tenga este expediente. El proceso es muy rico y hace al ejercicio de nuestros derechos. Además, me parece que es un buen ejemplo concreto y real para los chicos de cómo es un ámbito de la democracia local, cómo es un ámbito legislativo, cómo se puede ser protagonista no solamente a través del voto, sino del ejercicio real y cotidiano de los derechos.

Así que, en ese sentido, quiero reivindicar este proceso que se ha dado y comprometernos a seguir trabajando para encontrar una solución, una resolución a este expediente, que pueda contener los intereses de todos los involucrados y también de los afectados.

Por último, les agradezco nuevamente a quienes se han acercado hasta aquí, en un horario difícil para estar aquí.
Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Martínez.
Sr. Martínez (J.C.).- Gracias, señora presidenta.

Sobre el tema de la calle Colón, ratifico lo dicho por el presidente de nuestro bloque doctor Hernán Sabbatella. Me parece que él ha sido suficientemente claro, pero simplemente para que quede establecido digo que la propuesta sobre la calle Dorrego, y confirmado por el informe -a fojas 3 está el planteo de las autoridades del colegio-; allí, a fojas 3, en el último párrafo, figura la propuesta de la calle Manuel Dorrego -estaba cerquita-; y después está el informe muy claro del Instituto y Archivo Histórico, donde nos ilustra tanto de la calle Colón como de la calle Manuel Dorrego, que existe muy cerca de la clínica Constituyentes, en el centro de Morón, y también a siete u ocho cuadras del Colegio Manuel Dorrego.

Así que sobre el tema de Dorrego ya no cabría ningún tipo de discusión.

Quedaría sí a confirmar lo señalado tan claramente por Hernán Sabbatella. Solamente digo, en ese sentido, que la calle Colón es muy extensa, porque más allá del cementerio de Morón tenemos siete cuadras más, hasta llegar a la Base Aérea, la ex VII Brigada Aérea de Morón. Así que estamos hablando desde las vías del ferrocarril Sarmiento, porque hay calle Colón dentro de la zona de Tribunales, desde Sarmiento hasta Brown tenemos una calle donde están los domicilios de Tribunales; desde ahí hasta el Cuartel de Bomberos; y después del cementerio siete cuadras más. Me parece que una consulta, como planteaba el doctor Hernán Sabbatella, estaría bien y así podríamos sopesar más esta decisión.

Muchísimas gracias.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Zagari.
Sra. Zagari.- Creo que la intención clara del proyecto tendiente a resignificar las calles de Morón tiene un poco que ver con nosotros cómo conformamos la historia, cómo participamos, porque la historia la hacemos entre todos. Entonces, poner a consideración el nombre de calles destacando a una figura como la de René Favaloro quizá limitando el lugar de privilegio que se le puede llegar a otorgar porque es muy extensa la calle o existe un tribunal, me parece que no sería una dificultad informar a los vecinos de esta situación, o sea socializarla, y que se le dé el lugar del privilegio que una figura tan importante que puso toda una comunidad educativa a consideración y el espacio que se merece.

Simplemente, no darle la espalda y volver a resignificar este espacio que creo que nuestro futuro y nuestra historia se merecen. Los próceres van cambiando y nuestra historia también. Muchas gracias.
Sra. Presidente.- Gracias, señora Zagari.

Señora Domínguez.
Sra. Domínguez.- Nada más es para decirles que si realmente la normativa indica que debe ser una consulta a los vecinos no hago más que recordar que hace aproximadamente quince años mi calle en ese momento, Curupaytí, fue cambiada de nombre, sin ninguna consulta a los vecinos. Quizá, no estuvo hecho como correspondía, pero eso también debe tenerse en cuenta: que las reglas y las normas son para todos y para todos los momentos. Nada más.
Sra. Presidente.- Muchas gracias, señora Domínguez.

Si no hay nada más para aportar, quiero agradecerles la visita a toda la comunidad educativa.

Sr. Zagari.- ¿Pueden hablar los chicos?
Sra. Presidente.- Sí, obvio. Pueden hablar todos los que quieran hacerlo.

¿Alguno de los chicos quiere hablar?

Bueno, parece que no se animan. Les agradecemos igualmente que se hayan hecho presentes acá. Seguramente, esto se va a trabajar en comisión; veremos si hay que hacer la consulta o no. Lo importante es que está el tema en tratamiento y que ya están involucrados todos los concejales en el día de la fecha. También agradecemos la presencia de la vecina que vino hasta aquí a contar su opinión porque ese es, precisamente, el espíritu de esta audiencia: escuchar a todas las partes intervinientes.

Gracias a todos.

6- Resolución N° 215/2016. Expediente N° 76.631/16 HCD-0 DE. Ref: "Proyecto de ordenanza desafectación de uso público parcelas III C 17 A y III C 17 B 8".
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el señor Lucas Moschitta Collet.
Sr. Moschitta Collet.- Este expediente es sobre una ordenanza para desafectación al uso público de parte de la calle Orense, entre Marconi y Libertador San Martín, y entre Libertador San Martín y Pampa. Está en el ámbito de la urbanización del barrio Carlos Gardel y conlleva, obviamente, su posterior saneamiento.
Sra. Presidente.- ¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra?

Concejal Diego Spina: tiene la palabra.
Sr. Spina.- Gracias, presidenta.

Simplemente, casi es un trámite administrativo que se viene trabajando desde hace años y que tiene que ver con distintos procesos de regularización del barrio Carlos Gardel. Así que desde el punto de vista técnico lo enviado en esta oportunidad es correcto y es la continuación de un proceso del cual orgullosamente venimos participando desde los 16 años que hemos gobernado Morón. Así que desde el bloque del Frente para la Victoria no tenemos mayores dudas con respecto al expediente en sí; quizá, alguna cuestión en la redacción del proyecto enviado al Concejo Deliberante, pero seguramente será alguna duda menor que podremos saldar en el futuro.

Era para aclarar eso, nada más.
Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal Spina.

Entonces, siendo esto parte de un trámite administrativo, pasamos al tratamiento del siguiente expediente.

7- Resolución N° 253/2016. Expediente 76.377/15 HCD. 4.079-19.350 DE. Ref: "Habilitación ascensor".
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el agrimensor Jorge Cavallaro.
Sr. Cavallaro.- Por el presente expediente el consorcio de propietarios de la calle Bartolomé Mitre 829/31/33 solicita la habilitación de un ascensor con destino multifamiliar.

De acuerdo al plano presentado surge que el mismo incumple los distintos artículos de la ordenanza 12.439: artículo 1°, caja de ascensores y montacarga; el enclave inferior es de 1,16 metros y el mismo debería ser de 1,21 metros.

También incumple el artículo 3°, inciso e), referido a sala de máquinas, ascensores y montacargas que indican que el paso entre el tablero y máquina debe ser de 1,20 y la instalación cuenta con un paso de 0,85 metros. Y, por último, incumple el artículo 8°, punto 1), cabina de ascensores, que establece que la medida interior de cabina no puede ser inferior a 1,10 por 1,30 metros, y en este caso posee 0,985 por 1,34.
Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Acuña, buenas tardes.
Sra. Acuña.- Buenas tardes a todos.

El tema es así: yo he comprado y soy la propietaria de un departamento de dos ambientes. Los propietarios son cuatro matrimonios de abogados. En el momento en que lo compré me dijeron que estaba habilitado y todo en regla. Y hace años que vivo pidiendo una reunión de consorcio, que es lo que corresponde. El administrador, que hoy no se ha presentado, es invisible; jamás me respondió un llamado porque el ascensor a veces no funciona. Yo soy discapacitada motriz y he estado fracturada y he quedado atrapada arriba sin alimentos. Y cuando corten el agua y la luz, es aún peor.

Yo pido que se cite a los abogados, a los cuatro matrimonios, y que vean con ellos todas las infracciones que se acaban de leer. Nosotros tuvimos un pequeño problema de agua entre dos vecinas que somos propietarias, pero nos arreglamos como pudimos. Y les sacamos fotos y tenemos un expediente, donde se pueden ver las rajaduras. Pero jamás el administrador me contestó.

Yo he estado con múltiples fracturas, pero jamás me contestó, a pesar de que ni siquiera tenía un vasito de agua. No tengo hoy en día quién me representante. Yo soy propietaria y compré esto libremente: o sea, que me vendieron el departamento diciendo que estaba todo perfecto.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el agrimensor Jorge Cavallaro.

Sr. Cavallaro.- Yo quiero aclarar que en esta audiencia se trata un expediente de pedido de excepción porque las medidas del ascensor no cumplen con la ordenanza y, bueno, la presentación la hizo el consorcio, donde aparentemente están buscando una solución respecto a la habilitación del ascensor. Los demás temas de administración del edificio no forman parte del tratamiento de este expediente.
Sra. Presidente.- Señora Acuña.
Sra. Acuña.- Cada vez que pago las expensas le hago la presentación al dorso del recibo sobre el tema del ascensor. Ahora bien, el ascensor tampoco lleva la etiqueta acerca de qué día se hizo el control; eso es obligatorio.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el agrimensor Jorge Cavallaro.
Sr. Cavallaro.- Claro, porque no está habilitado.

Si el Concejo excepciona estos incumplimientos a la norma luego el consorcio debe presentar el trámite de habilitación y ahí nosotros le vamos a exigir, dentro de las inspecciones, toda la papelería y todo lo que corresponda.
Sra. Presidente.- Señora Acuña.
Sra. Acuña.- En este momento yo quisiera solicitarles que sea a la brevedad, porque a mí me internan cada tres días para pasarme medicación oncológica y si el ascensor no funciona, ¿cómo se hace? ¿Cómo hace el ambulanciero que viene solo con la camilla?

Entonces, esto no es para dejarlo mucho más. Este expediente es del año 2015. Lo único que yo solicito es eso: que sea habilitado el ascensor, por favor. Y, luego, ustedes me dirán si me pueden aconsejar dónde me debo dirigir para el tema de la rampa
Sra. Presidente.- Muchas gracias.
Sra. Acuña.- Muchas gracias a todos.
Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza: tiene la palabra.
Sr. Laviuzza.- Gracias, presidenta.

Mi pregunta es a los miembros del Departamento Ejecutivo: ¿quién solicitó la habilitación del ascensor?
Sra. Presidente.- Señor Cavallaro.
Sr. Cavallaro.- La solicitó el consorcio de propietarios del edificio Mitre, y la firma Sergio Alberto Marchesse.

¿Usted conoce a esta persona?
Sra. Presidente.- Señora Acuña.
Sra. Acuña.- No conozco a la persona. Jamás aportó por el edificio. Tuvimos problemas de llaves y nos quedamos la mitad adentro y la mitad afuera. Para mí es un NN, porque no responde ni los mensajes, ni las cartas.
Sra. Presidente.- Concejal Laviuzza.
Sr. Laviuzza.- Presidenta: ¿hemos citado a la gente del consorcio de propietarios?
Sra. Presidente.- Sí, se ha notificado a todo el mundo. Yo iba a aclarar que calculo que por algo no ha venido. Yo tendría que bajar a la banca para hablar, pero me parece que algún concejal tendría que tomar nota de lo que se está diciendo acá, porque creo que más allá del tema del ascensor hay un tema de irregularidades complejas de todo el edificio, que amerita solidarizarse con los vecinos.

Tiene la palabra la concejal De Luca.
Sra. De Luca.- Gracias, presidenta.

Buenas tardes a la señora vecina: gracias por estar acá.

Desde el bloque Frente para la Victoria nos interesa poder dar cuenta a todos los vecinos y vecinas que se hacen presentes en el día de hoy que esta instancia tiene como objetivo, lo han reiterado en varias oportunidades los concejales y concejalas, pero me parece que nunca está de más reiterarlo, recabar toda la información necesaria como para que nosotros podamos tomar una definición en función de su solicitud y también una instancia que viene a transparentar estas decisiones que en otros momentos no eran tan transparentes.

En ese sentido, me interesaría aclarar, para que conste en la versión taquigráfica, que según consta en fojas 15 del expediente en tratamiento el señor Sergio Marchese se presenta como administrador del edificio donde entiendo que usted vive, señora.

A nosotros nos gustaría hacer una pregunta a los miembros del Departamento Ejecutivo, puntualmente al agrimensor Cavallaro: si las medidas con las que no está cumpliendo este ascensor en particular generaría algún tipo de impedimento en el normal funcionamiento del mismo. Gracias.
Sra. Presidente.- Tiene la palabra el agrimensor Cavallaro.
Sr. Cavallaro.- No. Digamos que los incumplimientos son mínimos: en la cabina del ascensor hay once centímetros de diferencia en uno de los lados; el otro lo supera. Después, en el caso de la caja del ascensor estamos hablando de 1,16 metros contra 1,21 metros, o sea cinco centímetros. Los incumplimientos son mínimos: así que, en principio, no ocasionarían ningún inconveniente para su funcionamiento pero, bueno, incumplen con lo normado.
Sra. Presidente.- Una aclaración: el señor Sergio Alberto Ignacio Marchesse está inscripto como expositor y no ha venido. Pero ha sido notificado porque está inscripto como expositor y hoy no se presentó.

Tiene la palabra la concejal Analía Zappulla.

Sra. Zappulla.- Gracias.

Quiero decirle a la vecina que le agradecemos que haya venido aquí. Todas estas cuestiones que usted señaló, más allá de lo que específicamente tiene que ver con el expediente para poder solucionar el tema del ascensor, para que pueda estar habilitado y tener todos los controles que recién se señalaban desde el Departamento Ejecutivo, vamos a ponernos en contacto con usted para ver desde qué parte del municipio - desde Resolución de Conflictos, Inspecciones, o alguna otra área- puede encargarse de resolver todas las cuestiones que usted planteó hace un momento.

Así que le pido que se quede tranquila porque vamos a trabajar también sobre todas estas cosas que usted mencionó aquí, aunque no tengan que ver concretamente con el tratamiento del expediente que es, simplemente, para lograr la habilitación del ascensor.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.

Señora Acuña.

Sra. Acuña.- Agradezco, entonces, que se tome en cuenta mi pedido, en especial la habilitación del ascensor, del cual dependo.

Por otro lado, quiero aclarar realmente que este señor Marchesse jamás dio la cara en los seis años que vivo allí.

¿Cómo me notifiqué? Porque soy yo la que saca la correspondencia y la subo. No la distribuyo pero la dejó adentro. Cuando leí esto, dije "esto me corresponde porque yo soy propietaria". Así fue que me acerqué y me anoté.

Sra. Presidente.- Muchísimas gracias por participar.

Sra. Acuña.- Les agradezco a todos y ojalá que esto se solucione.

Sra. Presidente.- Buenas tardes, señora Acuña.

Tiene la palabra la señora Carolina Andreozzi.

Sra. Andreozzi.- Buenas tardes a todos.

Le quería agradecer a la vecina y decirle antes de que se retire que desde el Departamento Ejecutivo podemos ofrecerle una inspección actualizada para poder realizar un informe y subsanar sus necesidades. ¿Sí?

Sra. Acuña.-La verdad es que se los agradezco mucho.

Vivo desde hace 60 años en Morón y no sabía que podía acudir aquí para resolver estas cosas.

Sra. Andreozzi.-Justamente, como manifestaron otros concejales en el transcurso de esta sesión, nosotros trabajamos para ustedes, para los vecinos, y eso queda claro, ¿no?

Sra. Presidente.- Gracias.

8- Resolución N° 249/2016. Expediente N° 74.009/14 HCD. 4.079-12.891/14 DE. Ref: "Aprobación de planos".

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Celeste Giordano.

Sra. Giordano.- El siguiente expediente tiene un plano con destino vivienda multifamiliar y local comercial en una zona RI, residencial mixta, en la cual sin servicios se exige una vivienda cada 300 metros cuadrados de terreno y con servicios no hay restricciones.

Del estudio del plano presentado a fojas 14 se desprende que se infringen los siguientes artículos: 3.5.2.1, factor de ocupación total; 3.5.4.0, normas mínimas de habitabilidad; 3.7, estacionamiento; y 4.5, iluminación y ventilación.

Quiero aclarar que el artículo 3.2, uso del suelo, ya no se estaría infringiendo porque la zona cuenta ya con los servicios de agua corriente y cloacas.

Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- De las normas reglamentarias de construcción se infringen los siguientes artículos: 8.1, estructuras resistentes; 4.6.3.1, áreas y lados mínimos de locales de primera y tercera clase; 4.6.4.2, iluminación y ventilación de locales de segunda clase; 4.6.3.2, áreas y lados mínimos de cocinas, espacios para cocinar, baños, retretes y vestuarios; y 4.12, protección contra incendio. También infringe la ordenanza 11.165 de 2008, referida al arbolado público.

Sra. Presidente.- Gracias, arquitecta.

¿Quién quiere comenzar?

Tiene la palabra el señor Gerardo Domingo Chiguay.

Sr. Chiguay.- Buenas tardes.

En el 2005 yo compro esta propiedad con una casa en el fondo. Vivo hasta el 2007, donde presento los planos para hacer una casa en el costado; esos planos son aprobados y en el 2007/2008 mi hermana queda embarazada. ¡Ah! Son aprobados con la condición de que la casa del fondo iba a quedar a demoler. Hasta ese momento ella estaba de acuerdo.

Pero en el 2007/2008 mi hermana queda embarazada y tiene la nena. Bueno, con los problemas habitacionales que hay por estos años, me pide esa parte del fondo y yo se la cedo para que vivan ahí mi sobrina y ella. Bueno, en el 2014 presentamos los planos de la casa a demoler, y ahí está trabado el tema por esta situación.

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

¿Desea hacer algún comentario, señora Norma?

Sra. Chiguay.- Buenas tardes.

Lo que yo pido es la aprobación de estos planos, de esta vivienda, dado que yo no tengo vivienda propia y, bueno, como mi hermano me ha cedido esta propiedad, se han presentado los planos dado que mi hija ha tenido trastornos de deglución; o sea, con dos intervenciones quirúrgicas desde el nacimiento. Hoy tiene ocho años, pero es asmática y sigue con los trastornos de la deglución. Gracias a mi hermano yo hoy tengo un lugar donde vivir.

Lo que yo necesitaría es si pueden dar la aprobación de los planos.

Sra. Presidente.- Muchas gracias por su testimonio.

No sé si algún concejal quiere hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la concejal Virginia Veyga.

Sra. Veyga.- Buenos días a Gerardo y a Norma.

En realidad, no estaba del todo claro, según el expediente, pero ahora esto nos ayuda muchísimo y quiero agradecer que estén presentes porque ello nos permite observar y escuchar con mayor detenimiento y ver realmente cómo son las cosas para poder encontrar una solución.

Desde el bloque del Frente para la Victoria quiero decirles que seguramente le vamos a encontrar una solución para que norma esté tranquila, con la asistencia de su chiquita, con los cuidados médicos que necesita, y que por lo menos en lo que compete a nuestra responsabilidad, entre todos los concejales, vamos a encontrar seguramente una salida favorable para que pueda regularizar la situación dominial que ustedes necesitan resolver.

Entendemos perfectamente lo que pasa, porque son varias las familias que han adquirido una propiedad y que ante la necesidad habitacional que vivimos en este momento, como ustedes expresaron, el resto de la familia busca refugio.

Así que esperemos poder resolver esta situación en el funcionamiento de las comisiones y que tenga buen puerto, buen destino, la decisión tomada.

Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal Veyga.

Concejal Zappulla: tiene la palabra.

Sra. Zappulla.- Gracias.

En primer término, quiero darles la bienvenida a los vecinos. Una pregunta para el Departamento Ejecutivo: hay una infracción referida a la protección contra incendio. Queremos saber a qué se refiere y si hay posibilidad de subsanarla.

Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.

Sra. Coimbra.- Está referida a una pared que divide el local comercial de la vivienda monoambiente que se ve agregada sin permiso en el plano, en el último que se presentó. El dormitorio lindero al local comercial está dividido por una pared de 10 centímetros, y el Código establece que debe ser, como mínimo, de un espesor de 15 centímetros.

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Celeste Giordano.

Sr. Giordano.- Quiero aclarar que en el plano figura un local comercial y dos viviendas, y una vivienda que sería a demoler. Pero en el informe de la inspectora figura que en realidad esa vivienda sigue estando. Entonces, en el caso de que no se llegar a demoler estaría infringiendo el artículo 3.5.1.1, que sería el factor de ocupación del suelo.

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

Concejal Veyga: tiene la palabra.

Sra. Veyga.- Quería preguntarle a Gerardo si el local lo utiliza como vivienda o está en funcionamiento, si trabajan en él, qué función cumple ese local.

Sra. Presidente.- Señor Chiguay.

Sr. Chiguay.- Sí. El local está en funcionamiento: uno de mis cuñados por parte de mi señora, hermano de mi señora, lo ocupa él. Al quedarse hace un par de años sin trabajo puso el local ese y yo le cedí también ese lugar. Así que ese local está ocupado y está habilitado en tiempo y forma.

Sra. Presidente.- Muchas gracias.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Muchísimas gracias por haberse acercado hasta aquí.

Espero que se vayan de acá con algunas respuestas. Igualmente, el Departamento Ejecutivo y los bloques de concejales quedan a disposición de ustedes para continuar esto y evacuar cualquier duda que tengan. Esto va a pasar a comisión: hoy no se va a tomar ninguna decisión y cuando ingrese en la sesión ordinaria se les informará para que estén presentes y vean cuál fue el resultado del expediente.

Buenas tardes.

9- Resolución N° 208/2016. Expediente N° 75.067/14 HCD. 4.079-18.424/14 DE. Ref: "Aprobación de planos".

Sra. Presidente.- Tiene la palabra la señora Celeste Giordano.

Sr. Giordano.- Este expediente tiene un plano con destino de vivienda multifamiliar en una zona RMB. La cantidad de viviendas por lote sería: sin servicios, una vivienda cada 150 metros cuadrados de terreno; y con servicios una vivienda cada 100 metros cuadrados de terreno.

Del estudio del plano se desprende que se infringen los artículos 3.3.2.0, pulmón de manzana; 3.5.1.1, factor de ocupación del suelo; 3.5.2.1, factor de ocupación total; 3.7,

estacionamiento; 3.9, altura máxima; 4.5, iluminación y ventilación; y el artículo 46 del decreto ley 8912.
Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.
Sra. Coimbra.- De las normas reglamentarias de construcción se infringen los siguientes artículos: 8.1, estructuras resistentes; 4.6.4.1, iluminación y ventilación de locales de primera clase; 4.6.4.2, iluminación y ventilación de locales de segunda clase; 4.6.3.4, escaleras principales y características; 4.7, medios de salida; 5.11.1.1, tanques de bombeo y de reserva de agua; 4.6.2.2, altura de locales en general; 4.10.1.1, aberturas próximas al eje divisorio; 4.10.1.2, aberturas en muros divisorios; 4.6.3.1, áreas y lados mínimos de locales de primera y tercera clase; y la ordenanza 11.165 de 2008, referida al arbolado público.
Sra. Presidente.- Muchas gracias, arquitecta.
Tiene la palabra el señor Daniel José Muñiz.
Sr. Muñiz.- Buenas tardes. Gracias por esta oportunidad.
Yo aquí estoy en representación de mi hija. Ella está de viaje; era un viaje que estaba pactado de antes y no pudo hacerse presente aquí.
Esa vivienda correspondía a mi suegro y a mi suegra, los abuelos de mi hija, quienes al fallecer por sucesión esta propiedad le tocó a mi hija.
Estaba construida la casa de mis suegros y se construyó allí para poder darle vivienda a mi hijo, que no tenía y que está viviendo ahí con mis nietos, y para el hijo de la pareja de mi señora actual, cuya casa va a quedar para ese nieto "postizo" que tengo ahora y para mi nieta que es hija natural de mi hija.
Yo no estoy al tanto de la parte técnica, de todo lo que han marcado aquí. Justamente, por el problema familiar que existía, en el sentido de no tener vivienda o lo que cuesta una vivienda, es que trató de juntar a la familia en ese lugar.
Sra. Presidente.- Muchas gracias, señor Muñiz.
¿Algún concejal quiere hacer uso de la palabra para hacer alguna consulta?
Tiene la palabra la concejal Romina Fusco.
Sra. Fusco.- Gracias, señora presidente. Bienvenido, Daniel.
Es para los miembros del Departamento Ejecutivo, a fin de que le explique al vecino para que él le transmita a su hija los inconvenientes que existen con respecto al artículo 4.5, iluminación y ventilación, y cómo se puede resolver.
Sra. Presidente.- Gracias, concejal.
Tiene la palabra la señora Celeste Giordano.
Sr. Giordano.- El artículo 4.5 se estaría incumpliendo en un comedor al cual se le agregó una galería cubierta adelante, bastante amplia, y en la planta del primer piso también hay un escritorio que tiene adelante un dormitorio y no tiene ventana. Así que sería por eso la infracción a ese artículo.
Sra. Presidente.- Muchas gracias.
Concejal Jorge Laviuzza: tiene la palabra.
Sr. Laviuzza.- Es para preguntar sobre el artículo 4.6.3.4, de las escaleras principales, qué características tienen.
Sra. Presidente.- Arquitecta Coimbra.
Sra. Coimbra.- Es por la escalera de la vivienda que está al frente. Se accede por una escalera que dice 95 centímetros de ancho, aproximadamente, y debía tener un metro. No cumple con el ancho mínimo reglamentario.
Sra. Presidente.- Gracias, arquitecta.
¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?
Tiene la palabra la concejal Florencia De Luca.
Sra. De Luca.- Buenas tardes, señor Muñiz, agradecemos su presencia.
Como ha mencionado el Departamento Ejecutivo, hay varias infracciones en lo que hace al Código de Ordenamiento Urbano y a las normas reglamentarias de construcciones. Entendemos que hay algunas infracciones que, quizá, usted va a poder modificar, pero hay otras que van a ser insalvables y en esas vamos a tener que definir los concejales. La postura del bloque del Frente para la Victoria siempre es definir en pos de aportar a la solución de la solicitud de cada uno de los vecinos y vecinas para que puedan tener sus viviendas en regla, intentando que se apeguen lo más posible a la norma, fundamentalmente en todo lo que tiene que ver con medidas de seguridad para quienes habitan una vivienda o para quienes trabajan o transitan por algún comercio.
En ese sentido, señor Muñiz, me parece sumamente importante que en algún momento usted pueda coordinar con autoridades responsables del Departamento Ejecutivo porque más allá de algunas explicaciones técnicas que le pueden dar en esta instancia me parece fundamental que se puedan reunir con los funcionarios del Ejecutivo o con los concejales que integramos la Comisión de Obras para que usted pueda avanzar en aquellas infracciones que pueda llegar a modificar para acelerar una resolución a su pedido y que pueda tener en regla toda la documentación de las tres propiedades.
Sra. Presidente.- Muchas gracias, concejal.
Señor Muñiz.
Sr. Muñiz.- Quiero agradecerles esta oportunidad.

Le voy a transmitir esto a mi hija para que se ponga en contacto con ustedes para solucionar aquellos temas que se puedan resolver.

Sra. Presidente.- Así es. Tiene un tiempo prudencial para hacer las modificaciones que sean necesarias.

Es muy importante que se acerque su hija para estar en contacto con los concejales o con los funcionarios del Departamento Ejecutivo.

Le agradecemos su presencia aquí.

Sr. Muñiz.- Muchas gracias.

Sra. Presidente.- Siendo las 14 y 23 y no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la audiencia pública convocada para el día de hoy a las 12.

A las 18 horas vamos a continuar con la audiencia prevista para la tarde.

- Son las 14 y 23.